



LIGA ESPAÑOLA
PRO-DERECHOS HUMANOS

A quien proceda

Ciudadano Juan Nadie

A quien proceda:

Leída por mi parte la ley de extranjería aprobada por el parlamento español, y confirmada la incompatibilidad de ésta con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, procedan a eliminar a España de entre los firmantes de dicha Declaración, inhabilitándola para firmas posteriores por incumplimiento vergonzante.

Paralelamente queda derogada la ausencia de responsabilidad de los políticos y gobernantes españoles, así como su derecho a mentir, por quedar probado que se trata de una ley contraria a la Constitución Española al hacer de éstos distintos al resto de los españoles y que fue además aprobada bajo el delito de corporativismo. Se aprueba a la vez la imposición de doble pena para éste mismo grupo de individuos al considerar necesario que sobre ellos recaiga el agravante de la ejemplaridad.

Quedan derogadas cualesquiera disposiciones, decretos, órdenes y otras normativas sean contrarias a lo aquí expuesto, así como a cualquier vinculación entre los poderes ejecutivo y judicial, con objeto de dar cumplimiento a su imprescindible separación de hecho.

No se atenderán demandas ni recursos al respecto de estas instrucciones de obligado cumplimiento si vienen dirigidas desde individuos involucrados en las mismas en tanto no sean de aplicación. Esto es, mientras puedan seguir engañando impunemente.

Ciudadano Juan Nadie